

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00460 00

En atención al poder que antecede, se requiere al extremo actor para que lo ajuste teniendo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del art. 5° de la Ley 2213 de 2022.

De otro lado, el memorialista del escrito que antecede (archivo 14, C.1-expediente digital) estése a lo dispuesto en el inciso segundo del auto del 1° de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 6 de octubre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094ec493b42eb3c9e10dc5e9d4be3383a60225624ab61fc6a03388fd19b8a40d**

Documento generado en 05/10/2022 01:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>